

# LA REPUBLICA IBERICA.

DIARIO POLITICO.

AÑO I.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: 1 mes, 40 rs.; 3 meses, 110 rs.; 6 meses, 180 rs.; un año, 340 rs.  
En provincias, directamente: 1 mes, 45 rs.; 3 meses, 120 rs.; 6 meses, 190 rs.; un año, 350 rs.  
Tres meses, 44 rs.; seis, 78 rs.; un año, 150 rs. por comitativo.  
ULTRAMAR: 1 año, 540 rs.

MEXICO: 1 año, 400 rs.  
EXTRANJERO: Dirigido de libranzas, 20 francos trimestrales, franco de porte, y hecha en casa de los comisionados, 25 francos.  
EN LA ADMINISTRACION: Los comunicados recibidos y anuncios a precios convencionales.  
Para la venta al por menor 8 rs. cada 25 ejemplares, pagados siempre adelantados. Número suelto, 1 real.

SABADO 11 DE DICIEMBRE DE 1869.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Magdalena, 21, principal.—Bailly Bailliere, Plaza de Topete.—Durán, Carrera de San Gerónimo.  
EN PROVINCIAS: En las principales librerías del reino.

EN EL EXTRANJERO Y ULTRAMAR PARA ANUNCIOS Y SUSCRICIONES: PARIS: C. A. Savoye, rue Taubout, 55, antes 97, rue Richelieu.  
LONDRES: Mr. Edmund Mitchell, 41, London Wall, F. G. CANARIAS: D. José Beltrán de Santa Cruz de Tenerife. CUBA: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Principe Alfonso, 46, Habana.  
PUERTO-RICO: D. Francisco de Larroca, San Juan.

NUM. 9.

## PARTE POLITICA.

MADRID 10 DE DICIEMBRE DE 1869.

### CRONICA PARLAMENTARIA.

Ya no es posible dudarlo; el general Prim persevera en el camino de la virtud: há pocos días aconsejaba a los republicanos, en son de paternal advertencia, que no fuesen soberbios; ayer, como si pretendiese unir a la doctrina el ejemplo, tuvo la feliz inspiración de presentarse a la faz de los señores diputados, ó lo que es igual, a la faz de toda España, reo convicto y confeso del crimen de conspiración. No dijo S. E. si, al reconocerse criminal, se declaraba arrepentido; pero es de presumir que, al llamar criminales a todos los conspiradores, no pretendiera reconocer su delito y mostrarse al mismo tiempo contumaz é impenitente.

Gran virtud es el arrepentimiento, y la historia religiosa está llena de sucesos edificantes que así lo prueban: María Magdalena, la hermosa pecadora que hoy veneramos todos como una santa de primera magnitud; Pablo, el de las epístolas sabias, incrédulo primero y santo, no menos respetable, poco después; Pedro que negó á su Maestro; Tomás, ciego y rebelde a la luz de la fe y otro y otros, cuya enumeración dulce y consoladora al espíritu del verdadero creyente, sería quizás inoportuna en esta ocasión; nombres todos que demuestran, de una manera conspicua y evidente cuál y cuánto es el poder de la penitencia. ¿Quién sabe si las futuras generaciones tributarán culto respetuoso al señor ministro? ¿Quién sabe si su nombre aumentará, en las venideras historias, el número no escaso de los que el santoral contiene? ¿Qué gloria para la egrégia estirpe que tuvo allí en épocas remotas un Guzman el Bueno, contar en el siglo XIX un Guzman el Santo!

Ocasión tuvo ayer el pecedor arrepentido de ejercitar la virtud de la paciencia y de la humildad que recientemente ha descubierto en su alma, porque el señor presidente del Consejo de ministros no se contentó con declarar que conspirando había cometido un crimen, confesion que por sí sola es una prueba bastante ruda, si que, llevando hasta lo increíble su valor, arrojó frente serena y cristiana resignación las risas, no muy lisonjeras, con que fueron acogidas sus declaraciones en favor de un inverosímil candidato a la corona.

Acaso la virtud del señor ministro vaciló un instante; ¿qué mucho, si es tan difícil a la naturaleza humana lograr el colmo de la perfección?

El demonio, tentador de la vanidad, se apoderó de S. E. y le hizo asegurar que su candidato contaba con la voluntad del pueblo español; aseveración pretenciosa que, vano alarde de amor propio, tal vez perjudique al general—como otro análogo pudo, según dicen, perjudicar á San Lorenzo—cuando de su canonización se trate.

Convencidos estamos que no hemos de estarlo? de que el señor ministro habrá vuelto sobre sí y habrá caído en la cuenta de que el pueblo español, dado que quisiera reyes, que no los quiere, ni los necesita, no había de pensar en un muchacho a quien ni de nombre ha conocido nunca; bien que, si hemos de hablar con franqueza, no quiere mucho más á los que conoce, por lo mismo que los conoce; y no decimos más.

Pero es necesario ser sinceros; las risas que en la Cámara y en las tribunas saludaron el nombre respetabilísimo, por lo visto, del monarca futuro, no significaban solo una protesta contra las afirmaciones atrevidas del general Prim, nó; significaban algo más, y basta meditar un poco para comprender que era mas grande su trascendencia.

Aquellas risas, en que el nombre de un candidato al trono, en desdoro de la dignidad real, era acogido, no otra cosa manifestaban, que el ridículo en que una rancia institución yace hoy, para no mas recobrar su perdido prestigio.

Porque es de advertir, que, no ya solo los republicanos, si que tambien los mas ardientes monárquicos, tomaron a cosa de juego y de chacota el nombre de ese aspirante á rey, y qué, ¿podrán mañana hablar seriamente al país de otro monarca, sin que responda á su grotesca pretension el eco de sus ruidosas carcajadas de ayer, que, á estas horas, resuenan por todos los rincones de la península?

Grandemente se equivocarán los que supongan, en vista de lo que llevamos dicho, que á esto solo se redujo la sesion de ayer: no, en verdad. Esto, y algunas palabras de Emilio Castelar, recibidas con anímulos y mercedos aplausos, constituyen un incidente de la sesion. Incidente grave y de importancia, sin duda; pero que no fué lo mas significativo de ella, pues la muerte de la institución monárquica conocida es ya, desde hace mucho tiempo, por cuantos tienen ojos y ven y tienen oídos y oyen, y no hubieran menester las personas desapaionadas de las risas de nuestros representantes, para saberlo y confesarlo.

En la sesion de ayer se votaron conforme á lo anunciado en parte por el señor presidente y en otra parte por el «Diario de las sesiones», varios proyectos de ley, entre ellos el de levantamiento de

suspension de garantías, que fué aprobado por unanimidad, y el que disponia que se aboasen sus pagas á los militares emigrados, que fué desechado en votacion nominal por ciento cinco votos contra setenta y cuatro. Feliz contratiempo, que proporcionó al presidente del Consejo de ministros otra ocasion de poner á prueba sus recientes virtudes.

Partida en dos mitades, por estas votaciones, iniciáse y continuó la discusion sobre el reemplazo del ejército. Contra el proyecto hablaron los diputados de la minoría Juan Pablo Soler y Fernando Garrido, acerca de cuyos discursos nada hemos de decir, temerosos de parecer poco imparciales, é hicieron uso de la palabra para contestarlos el general Contreras, el Sr. Marquina y D. Juan Prim.

No estuvieron muy conformes ciertamente los Sres Contreras y Marquina en sus respectivas declaraciones, ni lo estuvo mucho mas consigo mismo el general Prim; ya oíamos hablar de que el ejército era necesario solo para la eventualidad de una guerra extranjera; ya entendíamos que en un país como el nuestro era indispensable el ejército, (privilegio envidiable de este país); ya por último, aseguraba el Sr. Marquina á sus oyentes, escasos en número, que el ejército era indispensable en todos los países y las quintas necesarias para reemplazar al ejército, en prueba de lo cual, y como si temiese tener pocos argumentos en casa, acudió á pedir auxilio á Mr. Thiers, cuyas opiniones liberales desconoce.

Dejemos á estos señores aficionados al ejército, estar ó no estar acordes en sus creencias, y observemos una circunstancia notable; el gobierno revolucionario que, en mas de una ocasion y con toda solemnidad, ha prometido la abolición de las quintas, empieza ya á manifestarse, bien que con alguna timidez, partidario de la contribucion de sangre.

Señores demócratas d' año! ¡ay! qué bien dice el refrán: una cosa es predicar y otra cosa comer... Hemos terminado.

A. SANCHEZ PEREZ.

### LAS MINAS ESPLOTADAS POR EL ESTADO.

I.

Si hay economistas que sostienen que el Estado, por motivos puramente fiscales, por consideraciones de interés general ó por su carácter de respetabilidad moral y de confianza, debe absorber y realizar determinadas empresas, ejerciendo con esta intrusión un monopolio que afecta, en mayor ó menor grado, á las fuerzas vivas y á la actividad individual ó colectiva del país, no hay uno solo que pretenda que la industria minera figure en el catálogo de las operaciones excepcionales, porque ni la indole de esa industria lo exige, ni las leyes económicas lo aprueban, ni la misión de los poderes públicos lo consisten. Compréndese que un gobierno invierta los recursos de la nación en obras que directa ó indirectamente han de contribuir á la defensa del territorio, al bien estar común, á la definición del comercio y del trabajo, al estrechamiento de las relaciones entre los pueblos de su tutela; pero no se comprende que los intereses que, como depositario de la fortuna pública, le son confiados, se dediquen á especulaciones industriales con el carácter de medios rentísticos, y cuyo éxito es siempre inseguro, fluctuante, y en muchas ocasiones ruinoso.

Si en el reinado de Carlos III se crearon y sostuvieron por cuenta del Estado, con mas entusiasmo que acierto, numerosos establecimientos industriales, mas con el propósito de sembrar en nuestro territorio aquellos gérmenes de riqueza y crear artifices y operarios, que con el de allegar recursos al Erario, hoy, á la luz de la esperiencia y de los adelantos modernos, es imposible sostener los errores económicos de Esquilache; y las doctrinas a cuya sombra se erigieron las fábricas de Guadalajara, Talavera, el Retiro, La Granja, Vialésa, etc., no pueden ya ampararse tras la carcomida valla de la protección oficial, proteccion que, como la yedra en el reino vegetal, destruye lo que abraza.

Vamos á demostrarlo en el terreno de la ciencia y de la práctica, por mas que la una sea el colorido indeclinable de la otra.

«No hay dos caracteres mas incompatibles que el de comerciante y soberano.» Y esta conocida máxima de Smith está derivada de aquellas notables palabras de Montesquieu en su *Esprit de las leyes*: «El comercio es profesion de gentes de igual condicion; y de todos los estados despóticos, los mas miserables son aquellos donde el principio es mercader.» Antes que estos dos célebres escritores, y en la misma centuria, nuestro poco conocido Ustariz reprobaba con sólidas razones la intrusión de los gobiernos en toda clase de manufacturas, «siendo cierto, dice, que semejantes administraciones en esta clase de maniobras son de grande embarazo y de considerable gasto; y aun á costa del trabajo y del dinero rara vez se consigue la buena calidad de lo que se labra, especialmente en las manufacturas grandes, en que el cúmulo de los graves negocios del gobierno universal, no da lugar para atender á estas dependencias particulares con aquel vigor y puntualidad que se requieren...» á cuyas contingencias no están sujetas semejantes direcciones cuando penden de un particular que á expensas y diligencias suyas puede proveer á todo en tiempo oportuno, y esforzarse con todas aquellas disposiciones que su industria, y la propia utilidad, le pueden sugerir para asegurar el buen éxito, sin estar pendiente de providencias ajenas, que suelen ser menos eficaces ó mas tardías por las espresadas consideraciones. Siglo y medio de esperiencia ha venido á confirmar la verdad que encierra estas palabras.

«Cualquiera que sea la empresa que beneficia el Estado, aña le Say, nunca puede dirigirla por sí, te-

nien lo que valere de personas en quienes reina un interés particular y distinto del suyo.... El Estado es como un labrador rico, ó un comerciante poderoso, que tiene á su disposición mucho dinero y es descuidado en sus negocios. Puede consentir en que se venda su producto en menos de lo que cuesta; puede consumir, producir y estancar en poco tiempo tal cantidad de géneros, que se desinvele de golpe la proporcion que naturalmente se establece entre los precios de las cosas, no pudiendo menos de tener funestas consecuencias toda variación repentina en este punto.... Este desorden es frecuente donde el Gobierno quiere meterse en la lid en que los productores combaten entre sí con armas iguales.»

«Un Gobierno, dice, no puede ser labrador, fabricante ó comerciante, sin valerse de agentes que por lo general carecen de las luces y del celo necesarios para reportar del establecimiento las ventajas que obtendría un propietario particular. En consecuencia, no hay fundamento para persuadirse que estos agentes sean activos, económicos é inteligentes. Aun cuando lo fueran, no por eso los establecimientos industriales, administrados por cuenta de un Gobierno, serian útiles á la sociedad. Con los fondos suficientes á concluir la fabrica de un particular, jamás el Gobierno finalizará una que se elabore igual cantidad de mercancías: una en que no se haya empleado como capital un fondo innecesario para la verdadera produccion.... Las ventajas que resultan á la sociedad de un establecimiento industrial, ya sea administrado por un particular, ya lo sea por un Gobierno, se reducen á las dos siguientes: ser creadas las utilidades del capital empleado y ser baratos los productos obtenidos. De lo espuesto se deduce, sin que deba ocurrir la menor duda, que las ventajas ideadas con dificultad se conseguirán en establecimientos administrados por cuenta del Gobierno.... El Gobierno no establece fabricas con fondos por él creados; las establece con sumas exigidas á los contribuyentes, que rara vez las aportan sin destruir parte del capital que tenian empleado. Los establecimientos industriales de un Gobierno adolecen de otro inconveniente aun mas gravoso que los enunciados: arruinan la industria del individuo destinada á producir artículos de idéntica especie.

No queremos multiplicar estas citas causando enojo á nuestros lectores: el arsenal es tan vasto y tan nutrido, que fuera facilísima tarea proveerse de las armas necesarias para el combate. No hay necesidad, por otra parte, de acudir, para derribar antiguallas, á los arrietes de la ciencia: vamos á los talleres donde esos arrietes se han forjado.

Como consecuencia del principio de regala mina que hace al soberano, dueño de las minas de su territorio, se reservó el gobierno español la posesion y explotación de una parte de esta riqueza, eligiendo aquellas lincas que la tradicion, la práctica ó la ciencia habian consagrado con su veredicto. Algunas de estas minas reservadas al Estado, cayeron con el tiempo en un completo olvido, efecto, mas que de las circunstancias porque el país ha atravesado, de las inhábiles manos que pretendia administrarse, y solo una de esas fincas, por ser mas productiva y por encerrar la idea de un monopolio, á cuyo idolo rindieron siempre culto nuestros gobiernos, fué la mina conservada y prisionada entre las redes de una administracion impertinente y dispensiosa. El interés particular reclamó entonces el aprovechamiento de aquella desatendida riqueza sepultada en el seno de nuestras montañas, y las minas de Falsat, Marbella, Linares y Rio-Tinto, fueron objeto de diferentes contratos de arrendamiento. Terminados estos, no sin grande menoscabo en las fincas arrendadas, el Estado absorbió de nuevo su administracion, vendió la primera de las citadas y conservó las últimas y las de Almadén y Almadenejos (1).

¿Y cuáles son los efectos de la administracion pública en el manejo de estas especulaciones? La inhabilidad mas culminante. El espíritu de progreso se ha estrellado siempre contra el impenetrable muro de la impotencia fabril del gobierno, ó contra el farrago insostenible de las disposiciones administrativas mas absurdas. Los establecimientos mineros del Estado no son otra cosa, según los principios de asimilacion que los rigen, que una oficina administrativa cualquiera, con su plétora de formularios, de prácticas viciosas y rutinarias, y de reglamentos orgánicos ajenos á la indole de los talleres industriales. El jefe económico de aquellas dependencias surgia de la levadura de nuestras convulsiones políticas y ocupaba un puesto extraño á sus antecedentes, como una etapa transitoria de sus aspiraciones.

Pero eso no era bastante y, cual si el gobierno pretendiera atarse las manos que habian de regir sus dependencias fabriles, sujetó los establecimientos minero-nacionales con las ligaduras de la ley general de contratacion de servicios públicos, ley que un distinguido funcionario, jefe superior de aquellas dependencias, calificó de *ridícula y farsaiáca*. Muy pronto se reconoció la inconveniencia de la aplicacion absoluta de esta ley, y para hacer ver la inconsciencia gubernativa en la explotación minera, exceptuáronse de los preceptos de aquella disposicion los servicios mas cuantiosos y trascendentales de las minas, sometiendo las demas faenas como un pueril alarde de respeto y acatamiento, al tornillo fiscal de la ley de 22 de febrero de 1852, que parece ser la piedra angular sobre que reposa el *churrigueresco* edificio de nuestra administracion pública.

Difícil seria presentar á nuestros lectores un cuadro exacto de las consecuencias de esta legislación aplicada á los establecimientos mineros del Estado. La palabra fatal de *espedientes* ha llegado aquí al *sumum* de su representacion y de su terrorismo: la centralizacion administrativa se propuso pronunciar en esta materia su última palabra y ha llegado á lo sublime de lo absurdo. La adquisicion mas nimia ó mas enojosa; el servicio mas sutil ó mas importante; la necesidad mas lejana ó mas perentoria; la faena mas rutinaria ó mas técnica, todo se somete á una inflexible, laboriosa é interminable gestacion admini-

(1) El proyecto de ley de minas presentado á las Cortes con fecha 7 de Octubre próximo pasado, se dice que el Estado se reserva las minas de plomo de Falsat, siendo así que fueron vendidas en Enero de 1869.

nistrativa. ¿Y es posible que las minas que explota el gobierno se desarrollen y prosperen bajo el peso insostenible de estas prácticas? ¿Es posible que alienten en el seno de la viciada atmósfera de nuestras instituciones económicas? De ningún modo y los hechos vienen á demostrarlo.

Una industria que por su indole se rebela contra la esclavitud reglamentaria; que exige forzosamente facultades propias y omnímodas en el jefe inmediato que preside sus evoluciones; que reclama casi siempre acuerdos y recursos rápidos y del momento; que envuelve en sí la idea de una confianza ilimitada y de una inteligencia *ad hoc* en el personal que dirija sus faenas, no puede menos de arrastrar, bajo la tutela del Estado, una vida lánguida y precaria precursora de la asfixia y de la muerte.

Dejemos aparte las condiciones de un país espues-to con dolorosa frecuencia á los embates revolucionarios, y en donde cada situacion política dicta desde el Sinai de su encumbramiento un credo económico distinto, embadurnado con nuevos matices, pero siempre sobre el mismo fondo, la abigarrada tabla de nuestra organizacion administrativa. Las minas del Estado han sufrido siempre las consecuencias de esta inestabilidad de los poderes públicos, y ora se trataba de subordinar á la accion natural del ministerio de Fomento; ora el de Hacienda disputaba la posesion de aquellas dependencias industriales, ora se distribuian entre uno y otro centro, en anómalo consorcio, su gestion facultativa y administrativa; ora, en fin, se conceptuaron como un negociado especial de la direccion de Loterías, despues de la de Estancadas, mas tarde de la de casas de moneda, y, por último, de la de Propiedades y derechos del Estado. Leccion elocuente que demuestra que, sea cualquiera la suprema jefatura oficial de que esas fincas dependan, se hallan siempre fuera de su verdadero y esclusivo centro: el de la actividad privada.

R. RUA FIGUEROA.

La Cámara ha dado ayer al gobierno una leccion terrible, pero justa. Por fin hemos visto condenados los fines utilitarios en la revolucion. El hombre político que de ello se precia, el revolucionario que lo es por conviccion profunda, no busca la obtencion de gracias ni el mérito personal. Si esta fuera la revolucion, renegaríamos de ella. Hay que suponer que el hombre político corre los riesgos por puro patriotismo, y si con este móvil no lo hace, peor para él. Mientras el ejercicio de la política no se ennoblecía con el sacrificio; mientras no se pierda, al entrar en ella, toda esperanza de mérito personal, aspirando solo á brillar por el desinterés y el mas puro patriotismo, la política será ocupacion, y mas que ocupacion patrimonio de aventureros. Si bajo un régimen democrático hemos de incurrir en los mismos defectos de las situaciones que combatimos, y no bastan los grados concedidos á granel de un modo injusto, con una prodigalidad sin ejemplo, la política servirá de aliento á los pretorianos y á los advenedizos. Esto, prescindiendo que la inmensa mayoría de aquellos por quienes se pedía lo que las Cortes no podian horasamente conceder, están recompensados con usura. Las Cortes, pues, rindiendo culto á la moralidad política, lo han rendido á la justicia.

¿Qué se piensa hacer con los ayuntamientos suprimidos? Parece que el Sr. Sagasta se opone á su reposicion, y en verdad que no hay causa ni motivo para ello. Antes al contrario, esta oposicion es opuesta á todos los derechos constitucionales. Nombrados los ayuntamientos por sufragio universal, están en pleno derecho de volver á la vida del municipio. Muchos de ellos fueron suprimidos arbitrariamente, puesto que no se dió causa legal para ello; y otros, aunque no habia causa, no lo fueron, según dijo el Sr. Sagasta, arbitrariamente, pues que se sustituyeron con ayuntamientos progresistas. Ha pasado el mes en que se pudiera procesarles; las garantías constitucionales vuelven á ser ley práctica, y es una grave paradoja, que por un lado los ciudadanos vuelven á tener en cierto modo su natural autonomia, y por otro siga sufriendo tan terrible ataque el sufragio universal.

Es la razon de la negativa que muchos de los ayuntamientos eran republicanos. Y qué, ¿habrán de seguir formando el municipio, contra el derecho constituyente, algunos de los que contra los deseos y esperanzas del ministro de la Gobernacion salieron nada menos que moderados?

Van á hacerse nuevas elecciones de diputados. ¿Se harán con los actuales ayuntamientos, que cuando mas, no han podido tener otro carácter que el de transitorios é interinos.

No hay derecho con ra el derecho. Si el sufragio universal ha de servir, como es racional, para los nuevos diputados, respétese para el municipio. Creemos que el Sr. Sagasta no seguirá desoyendo la voz legal y los principios que él mismo ha proclamado y votado.

Sabemos que muy en breve se abrirá de nuevo el club republicano federal del distrito del Congreso, siendo su principal objeto el difundir la instruccion popular, tanto por medio de la tribuna como por todos los demás medios de propaganda, tan necesarios hoy despues de los tristísimos acontecimientos que hemos presenciado, y de los cuales tanto partido han querido, aunque inútilmente, sacar nuestros adversarios, los realistas de todos colores.

Tenemos á la vista los nombres de los primeros socios, y ellos nos sirven de garantía para asegurar que al reanudar sus tareas este club, prestará un gran servicio á la causa federal, y que sus sesiones serán de verdadera, noble y digna propaganda.

Hé aquí los nombres de los primeros socios del club, que sufragan todos los gastos para que su apertura se verifique inmediatamente:

Guillermo Fernandez.—Angel Ochoa.—Mariano Val y Gimenez.—Jaime Ample Fuster.—Vicente Galiano.—Pedro Menendez Vega.—Gerardo San Miguel.—Santiago Serna.—José Fedirani.—Quintan Rodríguez.—Pantaleon Garcia.—Pedro Hernandez.—Gregorio Celis.—Gregorio Perez Altemir.—Isidoro Lavilla.—Vicente Lopez Santiso.—Pedro Perez

Uria.—Vicente Paig.—José Sierra.—N. Pascual.—Francisco Pacheco.—Fernando Pacheco.—José Cristóbal Sorri.—Emilio Castelar.—Antonio Tomás.—Antonio Abad y Guerra.—N. Ortiz.—Carlos Moliner.

El diputado constituyente, D. Estanislao Figueras, inaugurará la apertura del club, la que se anunciará oportunamente por medio de los periódicos republicano-federales.

De nuestros colegas ministeriales solo ha contestado á nuestra excitacion sobre los presos de la Carraca «La Iberia», con algunas lincas, que en verdad son poco tranquilizadoras. Ya sabemos que el gobierno no pu de responder de lo que en la Carraca se haya verificado por sus agentes, pero tiene el deber ineludible de evitar que bajo cualquier pretexto se verifique un acto de violencia de la naturaleza de los que denunciámos ayer, y cuenta que antes de hacerlo público, un día y otro día hemos hablado de este hecho á varios diputados amigos y adversarios, y hasta uno de estos, perteneciente á la mayoría, cuyo nombre no estamos autorizados para revelar, ha participado de nuestros temores, calificando el hecho de una *infamia*. Necesitamos que el gobierno indague el hecho, que le desmienta oficialmente, si quiera para que no quede á nadie la duda de si puede realizarse en España, en pleno siglo XIX, semejante acto de salvajismo. Ayer dábamos á «La Iberia» pormenores que debe comprobar quien pueda, y sobre el os esperamos una contestacion clara, terminante, y no la nebulosa y evasiva que dá nuestro ilustrado colega «La Iberia» en las siguientes lincas:

«Ignoramos si habrá ó no algun republicano entre los presos que, según dice «La Correspondencia» saldrán dentro de algunos dias de Cádiz con direccion á la isla de Cuba para combatir contra los insurrectos de allí. Lo que si podemos asegurar á nuestro apreciable colega LA REPUBLICA IBERICA es que los que deben embarcarse en aquel puerto han solicitado trasladarse á la isla con el noble objeto que dejamos señalado, sin que en semejante resolusion haya influido coaccion ni violencia de ningun género.»

Sirva esto de cumplida contestacion al diario federal, que en su inmotivada alarma dirije severos cargos al gobierno, fundados solo en una suposicion que hace gratuitamente.

Durante el periodo que acaba de transcurrir, era necesaria la prudencia; mas en nuestro concepto es todavía mas necesaria en el periodo que empieza. Abiertas todas las vias para la manifestacion del pensamiento, libre la prensa y la tribuna, tenemos todo lo que necesitamos para el triunfo de nuestros principios: nuestro ejemplo ha de atraernos á los tímidos y engrosar nuestras filas en calidad y cantidad. El escándalo, las violencias y los desaciertos, son las únicas esperanzas de nuestros enemigos. Fáciles que se haga lo posible para desviarlos de nuestro objeto, y par ello necesitamos mostrar la mayor firmeza y prescindir de acaloramientos y de primeras impresiones. Confiados en el saber de los dignos diputados de la minoría, esperamos de ellos el impulso, no pretendamos darlo. La coactividad de nuestros amigos no es fácil se equivoque, y sobre todo hay que preferirla, porque por lo meditada tiene mas condiciones de racionalidad que los impulsos de la muchedumbre, fáciles de explotar por patriotas improvisados cuyo entusiasmo es difícil aquilatar. La discusion, cuanto mas tranquila y reposada, mas hondamente se grava en los espíritus, en los que son poco permanentes las ráfagas del entusiasmo. Aprendamos á razonar, que sentimiento nos sobra. Y si pretendemos haber llegado á la mayor edad y aspiramos á ser partido de gobierno, es preciso que demos muestras de estar dotados de todas las cualidades distintivas de las colectividades viriles.

Hé aquí un nuevo dato que añadir á la série de atropellos de que han sido víctimas nuestros correligionarios durante la suspension de las garantías constitucionales.

Hay en Manzanares un maestro carretero llamado Sebastian Camarena, que tiene en su poder un ejemplar de las lecciones sobre «La civilizacion en los cinco primeros siglos del Cristianismo», que esplicó en el Ateneo nuestro amigo Castelar, allá en tiempos de plena dominacion moderada. Pues bien, por el delito de haber dejado leer este libro á un su amigo, Sebastian Camarena fué reducido á prision, y en juicio contradictorio ante el alcalde y el comandante de la Guardia civil Sr. Rabago, se le hizo reconocer el libro y declarar si era suyo, y con qué fines le tenia en su poder.

El resultado fué que no aparecieron bastantes méritos para enviarse á presidio, pero sí los suficientes para tenerle preso y sujetarle á un juicio.

¿No es verdad que esto, si no fuera escandaloso, seria ridiculo?

Los periódicos del *ginovés*, en su afán de buscar popularidad para su amo, quejábanse de que esta se hacia pública, porque ciertas superiores autoridades de provincia se oponian á las manifestaciones por D. Tomás.

Entre unas de las pruebas mas patentes que hemos sabido de la popularidad del *ginovés*, es lo que ha ocurrido en Zaragoza. Reunido en esta capital el partido monárquico-democrático, presentéose en la reunion el gobernador de la provincia, manifestándole ser necesario apoyar y propagar la candidatura de D. Tomás. Los monárquicos-democráticos le contestaron no ser posible tal elucubracion, y todos unánimes la rechazaron, espresando que su candidato era Espartaco.

¡Oh popularidad de D. Tomás, y cómo se hace pública!

Cemo una prueba clara y terminante de que en España cumple y acatan la ley así los grandes como los pequeños, «El Puente de Alcolea» nos dijo dias pasados, que el alcalde Sr. Jaquette habia multado al regente del reino en 400 reales, por haberse permitido cazar en el Pardo el día de la nevada.

Pues bien; ahora resulta que el regente no fué de caza, y por tanto, ni hubo alcalde de Zalamea, ni hubo multa alguna, y solo si una invencion ma-

quaviélica de nuestro colega, que para estas cosas se pinta solo.

Nuestro colega «La Iberia» afirma, que todos los liberales honrados son partidarios del duque de Génova.

Luego los que combaten al niño italiano no son honrados. ¡Ole ole, Bartolo!

En el juicio verificado entre el periódico «La Epoca» y el ministro de Hacienda por el artículo que publicó el primero, días pasados, no ha habido avenencia.

Como ayer dijimos, el domingo 12, a las dos en punto de la tarde, se celebrará la segunda conferencia dominical para la educación de la mujer. Explicarán el Sr. D. Miguel Merino, de la Academia de Ciencias, sobre «Nociones de cosmografía», y el señor D. Cayetano Rosel, de la Historia, sobre «Educación de las madres de familia.»

Un periódico, órgano en otros tiempos del señor ministro de Gracia y Justicia, habla en los siguientes términos de nuestro amigo el Sr. Magriñá:

«Hoy recibimos una carta del Sr. Magriñá en la que nuestro querido y buen amigo D. Antonio Magriñá, juez cesante de Reus, carta que no transcribimos por no tener autorización para ello.»

En ella reñea a Sr. Magriñá la tranquilidad, la grandeza de espíritu que ha cumplido con su deber, y ante los azares de la suerte, se vuelve al amado y dichoso rincón de la familia, a ballar en los puros gozos del corazón el justo pago a la entereza de ánimo, a la valentía de espíritu, al sentimiento del bien obrar.

Sintiendo que la magistratura haya perdido por hoy un hombre de sus cualidades, felicitamos al Sr. Magriñá en su retiro, deseándole toda clase de prosperidades.

Vea el señor ministro de Gracia y Justicia los justos elogios que sus amigos hacen del probo e independiente magistrado, que por su entereza ha merecido los plácemes de todas las personas que desean ver a la magistratura en el lugar que debía ocupar el Sr. Ruiz Zorrilla, que pasó por las horcas candinas de verla mancillada por el famoso comandante Terrones, que siendo buen liberal estaba autorizado para atropellarla.

¡Qué recordamientos para el Sr. Ruiz Zorrilla!

Ha fallecido en Barcelona el profesor de instrucción don Francisco Presas y Puig, doctor en ciencias y director del antiguo y acreditado colegio de su nombre.

El Sr. Presas era persona de extensos y profundos conocimientos en matemáticas, como lo demostraba en la enseñanza de las mismas en la cátedra de su colegio, y en los diversos trabajos relativos a esta ciencia que había prestado a las corporaciones de que era laborioso socio, entre ellas, en primer término, la Academia de ciencias naturales y artes y la sociedad de amigos de la Instrucción de la misma ciudad. A sus conocimientos científicos en este y otros ramos del saber, reunía el Sr. Presas un desinterés extraordinario, una amabilidad y dulzura de carácter la más simpática y los más bellos sentimientos. Profesaba a sus discípulos un afecto paternal, y todos ellos, muy numerosos por la antigüedad y crédito del colegio, han conservado siempre el recuerdo más afectuoso de tan digno profesor, y de un amigo tan celoso de la juventud. La modestia y el desinterés mantuvieron siempre a Presas apartado de las influencias y posiciones brillantes ó lucrativas; su amor al progreso, al saber, a la educación de la juventud manteniéronle siempre en el aula, en las corporaciones científicas, en el estudio, y en la corriente de las ideas más generosas y elevadas, al par que su laboriosidad le afeó a sus tareas de instrucción, estudio y enseñanza en su colegio, en su bufete y en los cuerpos literarios hasta descuidar su salud y contribuir a su prematura é impensado fallecimiento.

Como discípulos suyos, dedicamos este humilde pero afectuoso y entrañable recuerdo, y nos asociamos a los justos elogios que de sus virtudes y saber han hecho la prensa del magisterio y otros periódicos.

acompañamos igualmente en su justo dolor a la familia de D. Francisco Presas.

El dictamen de la comisión sobre autorización para procesar al Sr. Pierrad y otros diputados, dice así:

«La comisión nombrada para dar dictamen sobre el suplicatorio dirigido a las Cortes Constituyentes por el juez de primera instancia de Tortosa, pidiendo autorización para procesar a los señores diputados D. Juan Tutat, D. Pablo Alsina, D. Blas Pierrad y D. José Sorri, por los gritos provocativos de rebelión y petición que se oyeron en la manifestación política que tuvo lugar en la expresada ciudad el día 19 de Setiembre último, ha examinado el asunto con el detenimiento que el caso requiere. Y sin detenerse a examinar, por no creerlo ahora necesario, si los vividos en la indicada manifestación política que han sido calificadas por el juez suplicante de gritos provocativos de rebelión y petición, pueden tener, según racional criterio, por hechos criminales merecedores de alguna pena, y refiriéndose solo a las probanzas que al suplicatorio se acompañan, estiman que no resultan de ellas méritos bastantes para considerar culpables a los diputados D. Juan Tutat, D. Pablo Alsina, D. Blas Pierrad y D. José Sorri, y en su virtud tiene el dictamen de proponer a las Cortes se sirvan negar la autorización que solicita el juez de primera instancia de Tortosa, para el intento de que se ha hecho mérito.»

Palacio de las Cortes 7 de Diciembre de 1869.—Moreno Nieto.—R. Pinilla.—Mosquera.—Ramos Calderón.—Herrero Montejó.—Sanchez Ruano.»

El diario oficial publica un decreto fecha 8 de Diciembre, aprobando el reglamento orgánico de la administración económica provincial para que rija provisionalmente, sin perjuicio de lo que se acuerde en el Consejo de Estado.

«En las votaciones de ayer, dice con razón «La Epoca» tomaron parte diputados tan evidentemente sujetos a reelección, que estaba pendiente de debate el dictamen en que así se proponía al Congreso. No debía ser necesario que este hubiera de ocuparse en semejante asunto, pues la Constitución dispone terminantemente que se entienda que renuncia su cargo todo diputado que acepta empleo ó gracia del gobierno. Cuando el número decide de la votación definitiva de las leyes, cuando el número va a decidir por mas ó menos tiempo de la elección de soberano, nos parece altamente censurable la conducta de representantes del país, que siguiendo un asenso y tomando parte en deliberaciones a que en realidad deberían ser extraños.»

NOTICIAS.

Se está formando en Bélgica una sociedad con un capital de 100.000 francos, para emplearlos en la compra de bienes nacionales, y esperar solamente la ley que pone en venta los bienes del patrimonio de la Corona.

El general Calonge ha dirigido una comunicación al ministro de la Guerra reclamando que se le incluyera entre los caballeros grandes cruces de San Hermenegildo y Mérida militar, por tener ambas condecoraciones, de las que no se considera privado.

El señor ministro de Ultramar ha expedido un decreto disponiendo que los cesantes e inválidos de Ultramar que residen en la Península, y la mayor parte de las viudas y huérfanos, cobren sus haberes como los demás empleados

que no han servido en aquellos dominios, lo cual proporciona una importante economía al Estado.

Votadas y sancionadas por las Cortes la ley de desamortización de los bienes del patrimonio que fué de la corona, y la que exige el juramento a la Constitución de todos los funcionarios activos y pasivos que cobran sus haberes por el Estado, se publicarán en la Gaceta de un día a otro.

Dentro de breves días se publicará por el ministerio de la Gobernación el decreto de convocatoria para las elecciones de diputados a Cortes en los distritos que están y resulten vacantes, cumpliendo de la ley aprobada y sancionada ayer por el Congreso.

Habiendo renunciado a explicar su interposición los diputados por Valladolid acerca de la disolución del ayuntamiento de Rioseco, la del Sr. Castelar sobre política interior y exterior del Gabinete se espilará a primera hora de la sesión de hoy.

El motin ocurrido en la Nava de la Libertad (antes del Rey), en la provincia de Valladolid el miércoles último, fué ocasionado por rencillas políticas. El resultado fué un muerto, un herido grave y otro de poca consideración. Diéronse vivas a Carlos VII, pero la tranquilidad quedó restablecida aquella misma noche en que empezó a actuar el juzgado.

En la Dirección general de obras públicas se está levantando un plano comprensivo de todos los archivos y bibliotecas, con inclusión de las últimamente establecidas.

Ayer se ha expedido por el ministerio de Hacienda, y hoy publicará la «Gaceta» como es natural, una circular del ministro del ramo a los jefes económicos de provincia para el inmediato cumplimiento del reglamento que aparece hoy en el periódico oficial.

Ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el proyecto formado por la Dirección de Instrucción pública para la construcción en todos los pueblos que tienen ayuntamiento, de edificios destinados exclusivamente a escuelas.

Al ministro plenipotenciario de España en Constantinopla, señor marqués de los Ulgares, cuya dimisión del referido cargo no le ha sido admitida, se le ha concedido una licencia para que pueda regresar a España.

El mariscal de campo en situación de cuartel D. Simón de la Torre, comandante general que ha sido del departamento oriental de la isla de Cuba, ha sido autorizado para fijar su residencia en Madrid.

Se ha dispuesto que se remitan a Segovia ciento diez fusiles lisos con destino a los voluntarios de la Libertad.

Ayer se ha dicho que en vista de los acontecimientos de Portugal, se va a formar un ejército de observación en España cerca de la frontera.

Restablecido ya el Sr. Moncasi, subsecretario de Gobernación, de la indisposición que le ha tenido en cama algunos días, hoy ha vuelto a encargarse del despacho de la subsecretaría.

La «Gaceta» publica ayer el concurso de convocatoria para proveer trece plazas de ayudante práctico de estadística, dotadas con 400 escudos anuales de sueldo.

También publica el anuncio para la subasta de la conducción de 32.000 frascos de azogue desde las minas de Almadén a Sevilla.

El ex alcalde de Barcelona, Sr. Alou, que se hallaba preso en aquella capital por consecuencia de la insurrección republicana, ha sido puesto en libertad, señalándole para su residencia el pueblo de su naturaleza.

La audiencia del territorio ha declarado comprendidos en el indulto que en Agosto último dio el gobernador de Ciudad-Real a los procesados carlistas Claudio Fuentes, Eugenio Burgos, Toribio Ordóñez y Julian Esteban, que, como saben nuestros lectores, han sido defendidos por los abogados González Fiori, Trilles y Troy y Ortolano.

«Las Novedades» da ayer los siguientes pormenores acerca de lo ocurrido en la Nava de la Libertad, ó del Rey, provincia de Valladolid, el día de la Concepción: en el momento en que salía la procesion en honor de la Santísima Virgen, varios alborotadores se permitieron alterar el orden de la procesion, disparando algunos tiros de pistola y de escopeta, que produjeron, como era natural, alarma y confusión, entre aquellos pacíficos habitantes. Parece que ha salido tropa para dicho punto.

PROVINCIAS.

Aguilar, 7 de Diciembre de 1869.

Señor director de LA REPUBLICA IBERICA. Mi distinguido amigo: Reservándose publicar los muchos atropellos cometidos por las autoridades en vuestras personas, domicilios y corporaciones populares, en muchos pueblos de la provincia, quiero anticipar á Vd. uno, que á todos nos constaró por la crueldad que revela en sus atropellos.

El día 11 de Octubre se puso este pueblo en armas; constituyó junta federal, y en pocas horas, se armó como se pudo una partida de unos 100 hombres que se dirigieron a la tarde desfilando por la población; porque esperando de un momento a otro fuerza del ejército, no se quiso comprometer a este vecindario en una resistencia interior.

En efecto, á las seis llegó una columna de guardia civil, infantería y caballería; penetraron en el pueblo, y cual horda de salvajes, después de allanar nuestros domicilios y poner en prisión á los republicanos que por su edad achacosos habían quedado, salieron aquella misma noche en persecución de la partida, si bien creyeron mas prudente no encontrarla, torciendo el camino para evitarlo; aque-lla los esperaba á una hora de esta población, marchando a la luz de la luna, en hacer sus juegos y narrar sus cuentos como acostumbraban estas comarcas en sus reuniones. Alegres en su pobreza, bien agenos estaban de la horrible escena que les preparaban en aquellos momentos los que se dicen guardadores de la seguridad del ciudadano.

Acertó a pasar por allí una partida de guardia civil, al mando el capitán D. Antonio Rodríguez Albarran; y como oyeron el hablar y el chocar de los trabajadores, sin duda el deseo que en su corazón llevaban, fué de ir a reconocerles allí reunida y al descuido, la partida de republicanos. Sin tomar otro consejo mandó el capitán preparar su gente dividida en dos mitades; con precaución y silencio se acercaban a la infeliz cuadrilla de jornaleros, y a corta distancia manda descargar sobre aquellos desgraciados. Descargaron los soldados; pero ni los ayes de los heridos, ni la clara luna que los alumbraba, les dieron a conocer la inhumanidad cometida; que al punto, y sin dar tregua, envían a la bayoneta haciendo la mas horrible de las carnicerías.

Los lamentos de los heridos y las súplicas de los hijos que pedían la vida de sus ancianos padres, se abrieron paso por entre aquella confusión, poniendo de relieve aquellos hombres todo lo horrible de su acción. Tan horrible les pareció, que se cuenta que un guardia lleno de indignación, desahogó su ira contra el jefe que mandaba su mitad, sargento graduado de alférez, disparándole su carabina y atravesándole un brazo en venganza de haberle mandado un verdugo, no de otro modo se explica la herida de bala óñica que sacó dicho sargento, y que lo hará perder el brazo, cuando ni un orra de fuego, ni una mala escopeta encontraron entre las víctimas. Treinta y ocho eran los jornaleros, y murieron cuatro en el acto, que fueron enterrados en la Aldea de Zapateros, y once los heridos horriblemente mutilados, alguno con veinticuatro bayonetadas, que murió en el hospital de Caridad de esta villa.

La indignación y el pánico se apoderó de los honrados vecinos de Aguilar cuando al siguiente día vieron entrar cargados en dos carros las víctimas de aquella hazaña, y la indignación cundió entre la gente de Luena y de Rute, de donde eran naturales aquellos infelices. Su amo D. Juan de Mata Burgos, dio parte al gobernador militar de Córdoba, y se instruye causa en averiguación de aquellos hechos. He hablado con un capitán de infantería, informado del proceso, y me ha dicho los gravísimos cargos que resultan contra el capitán Rodríguez Albarran, el cual, conviene tener presente que viene siendo el azule de los liberales de esta comarca desde los peores tiempos de Narvaez y González Bravo, como jefe del destacamento de Montilla.

Como V. sabe cuanto se hará por cubrir la responsabilidad de un soldado, por mas que todos rechacen a este, confiamos en que alguno de nuestros diputados llame la atención de las Cortes del gobierno, á fin de que el sumario se siga con actividad y se dé pública satisfacción a la opinión escandalizada.

Todos son datos ciertos y capaces de ser probados si alguno los pone en duda; son tan públicos además, que ninguno en estos contornos, espera si no la voz que se levante en demanda de justicia.

EL CORRESPONSAL.

ESTERIOR.

TELEGRAMAS.

Paris, 10.—Hoy ha celebrado otra conferencia con el emperador el Sr. Olivier. Atribúyesele grande importancia. Con este motivo, siguese hablando de crisis ministerial, indicándose como probable la salida del gabinete del Sr. La Tour d'Auvergne para ir a desempeñar el cargo de embajador en Londres.

Londres, 10.—Las noticias de los Estados Unidos hacen esperar que pronto el gobierno anglo americano permitirá que salgan las cañoneras construidas en Nueva York por cuenta de España.

San Petersburgo, 10.—Con motivo de celebrarse el aniversario secular de la orden de San Jorge, el czar ha pronunciado un notable discurso, declarando que median íntimas relaciones entre las Cortes de San Petersburgo y Berlín.

Florenca, 9.—Sigue la crisis. Trátase acerca de la formación de un gabinete Souza-Cialdini; pero hay muchas dificultades para conseguirlo.

El Sr. Souza exige como condición para su entrada en el gabinete que se introduzcan grandes y radicales economías en los presupuestos de Guerra y Marina.

Segun las noticias de Portugal, la situación del vecino reino es gravísima. Todas las probabilidades son de que se halla próxima a estallar una insurrección militar, al frente de la cual ha de ponerse el mariscal Saldanha. Nuestros lectores están ya enterados de los sucesos a que aludimos.

«El Imparcial» dice, que el gobierno español no ha recibido ningún despacho de su representante Sr. Fernandez de los Rios, y sigue:

«Las personas mas condecoradas de la situación política de Portugal, que el ministerio cuya destinación ha pedido al rey el duque de Saldanha no podrá resistir a la oposición de la opinión pública, con cuyo apoyo cuenta el ilustre duque. El ministerio, conociendo su falsa posición, procura desacreditar al duque de Saldanha, atribuyéndole planes de unión ibérica, aprovechándose de las noticias propagadas por los partidarios de la candidatura del duque de Montebelo. Pero todas las noticias están en contra de que en aquellos estos manejos contra el duque de Saldanha son inútiles y que la opinión pública continúa despendándole todo su apoyo y sus simpatías.»

Siendo la causa de la agitación portuguesa, ó al menos la aparente, la de haber ido á cumplimentar al citado duque algunos oficiales del ejército en protesta de la falta de consideración que algunos espectadores del teatro de doña María, tuvieron con aquel en la noche del 1.º del mes actual, insertamos la protesta que era en estos términos:

«General: Los comandantes de las brigadas, los de los cuerpos y oficiales de la guarnición de Lisboa, profundamente indignados por las manifestaciones irrespetuosas que en V. E. se le dirigieron en el teatro de doña María por agentes mal intencionados, vienen a protestar solemnemente ante su mas venerado general contra aquel acto, como si se hubiese realizado contra ellos mismos.

«Los referidos oficiales están íntimamente convencidos de que todos sus comandados sentirán la misma indignación que ellos, si se les permitiera manifestar su protesta. Dignese V. E. aceptar las protestas de muy alta consideración que le dirigen los que tantas veces condujo al camino de la victoria en interés de la augusta dinastía reinante, independencia nacional y libertades patrias.»

El duque manifestó a todos su muy agradecimiento por las pruebas de adhesión que le acababan de dar. Entonces hicieron presente algunos oficiales que por aquella prueba de gratitud tenían que salir desahogados a diferentes puntos del reino. El general prometió avistarse con el rey y contarle lo ocurrido.

Nuestros lectores saben ya muchos de los pormenores en este asunto.

El duque de Saldanha ha publicado una carta explicando los sucesos ocurridos. Esta carta empieza recordando los grandes servicios que ha prestado a la dinastía reinante en su larga vida pública, consagrada además durante tres cuartos de siglo a la defensa de la patria y de la libertad.

Viniendo a reseñar lo ocurrido con motivo de la manifestación que en su obsequio se proyectó el día 1.º del actual, dice que es sabido por todo el mundo que los agentes de policía se apostaron en la sala del teatro de Doña María para ahogar aquella manifestación, que no revestía carácter político, por más que el gobierno, lleno de temores pueriles, se la haya querido atribuir.

Explica el duque de Saldanha la reunión habida en su casa de militares de diferentes graduaciones, diciendo que, si se verificó, fué porque tenían necesidad de hacer presente que no representaban ninguna política de partido, y que, por consiguiente, la medida adoptada contra algunos de ellos al deportarlos fuera de Lisboa era arbitraria.

Haciendo intérprete el duque de Saldanha de estos sentimientos, dice que se presentó al rey para esponerle oficialmente y arbitrario era el acto de la deportación de los oficiales, decretada por los ministros responsables, y que S. M. le contestó como cumple a un monarca constitucional.

La parte mas saliente de la carta del duque de Saldanha es la en que escribe que si tuviera el propósito de atender a los poderes constituidos, nadie se lo impediría, a ser cierto lo que se afirma de que tiene a su disposición los mejores cuerpos de la guarnición de Lisboa; y que con tales elementos, bien provisto y sin resistencia posible, se apoderaría por sorpresa de todos los puntos de la capital; pero que no es un general ni un político tan poco experimentado que deje de comprender todos los males que traería ese plan que rechaza desde el fondo de su conciencia.

Como quiera que sea, lo que se dice y lo que se calla en la carta del duque de Saldanha que queda extractada revela que la situación política de Portugal es grave y delicada.

Por lo demás, ha sido tenida en tanto por el gobierno portugués la carta del duque de Saldanha, que el ministro de Negocios extranjeros la había contestado negando sus aseveraciones; pero este documento no se ha recibido todavía.

Además de las noticias y las que hemos publicado también ha llamado la atención, lo mismo aquí que en Portugal, que el Sr. Andrade Corbo, último embajador de Portugal en Madrid, hubiera asistido en Lisboa al Consejo de ministros.

También en Francia preocupa la cuestión portuguesa, hasta el punto de que el periódico imperialista el «Patrie» haya publicado las siguientes líneas:

«Nos escriben de Lisboa que los partidarios de la unión ibérica trabajan para derribar el ministerio actual á fin de que suba al poder el mariscal Saldanha, su jefe. Desde el abandono de la candidatura del duque de Génova se vuelve a idea de la unión ibérica, y el mariscal Saldanha se cree bastante fuerte para hacer triunfar este sistema si llega al ministerio. Está muy sostenido por Inglaterra; la que siempre ha sido favorable a la unión de ambos países, y también por Italia. El jefe de la casa de Saboya ha manifestado siempre el deseo de ver a su hija, si es posible, reina de España y Portugal.»

La Agencia Havas recibió ayer estos telegramas: Roma 8 (por mañana).—La ceremonia de la apertura del Concilio ha principiado. El Papa, precedido de los padres del Concilio, en número de cerca de 700, se ha apeado en el atrio superior de la Basílica del Vaticano. La concurrencia es inmensa. Las tribunas del Concilio están ocupadas por príncipes, embajadores y personas notables de varios países.

Lisboa 9.—El duque de Saldanha dice, en una nueva carta, que cuenta con la amistad de Castelar, de Prim, de Serrano y Olozaga; pero que estos personajes están bien persuadidos de que él peleará por la independencia de Portugal. Desea la caída del ministerio, y asegura, bajo su

palabra de honor, que no se turbará el orden. Pedirá cuenta al gabinete de haber olvidado la defensa del país.

Paris 8.—Dice «La France» que a consecuencia de los recientes movimientos parlamentarios, han puesto los ministros sus cartas a disposición del emperador. Se asegura que el emperador ha comunicado a los ministros una carta de Mr. Emile Olivier, exponiendo las circunstancias que presidirán a la formación de la nueva mayoría y la redacción de su programa.

Florenca 8.—Se ha preguntado a Mr. Sella si se encargará la formación del nuevo gabinete.—Mr. Kisseff, ministro de Rusia, ha muerto.

Marsella 9.—Ayer ha tenido lugar ligero desorden con motivo de la iluminación para la Inmaculada Concepción. Mil quinientos individuos recorrieron las calles cantando la Marsellesa y rompieron los faroles delante de la prefectura. Han sido presos unos 60 amotinados.

Alexandria (Egipto) 6.—Se asegura que el khalifa se ha decidido a aceptar sin condiciones el firmán del sultán y a dar órdenes para que sea publicado. Así está terminado el conflicto.

Roma 8 (por la noche).—La ceremonia de la apertura del Concilio se ha terminado a las tres de la tarde. Una lluvia continua ha impedido las iluminaciones. El órden era perfecto.

Florenca 8 a las cuatro de la tarde.—Esta mañana el Sr. Sella no ha sido llamado todavía por el rey.

El Cairo 9.—Han desaparecido todos los temores de conflictos entre la Sublime Puerta y Egipto. El firmán se ha leído esta mañana con la solemnidad acostumbrada en circunstancias semejantes y con el saludo de los cañones de la ciudad.

Florenca 9.—El Sr. Lanza, invitado a formar el gabinete, ha expresado el deseo de conformar con el general Cialdini. El rey le ha llamado entonces al general Cialdini y al Sr. Lanza.

Nueva York 9 (por el cable).—El Sr. Robert ha dado esplicaciones satisfactorias con referencia a las cañoneras españolas.—Se asegura que el representante del Perú ha abandonado su queja y que el gobierno dará dentro de poco la orden de poner en libertad a las cañoneras.

Paris 9.—El discurso liberal pronunciado ayer por el ministro de la Gobernación en el cuerpo legislativo ha producido una viva sensación. En la sesión de hoy Mr. Eriqué Rochefort ha protestado contra la calificación de Cándido, con el cual el ministro de la Gobernación califica el proyecto de ley presentado ayer por Mr. Raspail y Mr. Enrique Rochefort, añadiendo que Mr. Forcade de la Roquette sigue el sistema inaugurado por el jefe del Estado, que el día de la apertura de la sesión creyó conveniente reirse de una manera burlesca. (Vivas interrupciones).—Las elecciones de Mr. Alfredo Leroux, Enrique Rochefort, Gail d'Estang y Pinard han sido aprobadas. Se asegura que Mr. Emile Olivier ha sido llamado esta mañana al palacio de las Tullerías. M. Forcade de la Roquette ha sido llamado también esta mañana a las Tullerías, y ha recibido las felicitaciones del emperador, con motivo de su discurso de ayer.

Con el epígrafe «el Concilio ecuménico», el correspondiente de «Times» en Roma le da respecto al local que se debe celebrar las sesiones, detalles que creemos serán leídos con interés. El Sr. Sella ha regresado de la basílica de San Pedro, y habiendo entrado por un favor especial en el salón del Concilio, cerrado para todo el mundo, he podido hacer tranquilamente mis observaciones. Voy, pues, a comunicárselas ahora porque el gran día de la inauguración sería imposible penetrar en él, además de que la atención del observador se repartiría entonces entre mil objetos diferentes. Teniendo a la vista esta especie de mapa topográfico, comprenderéis mas fácilmente las descripciones sucesivas.

Estado situado el salón del Concilio en el espacio compartimento que hay a la derecha de la tumba de San Pedro, se ha logrado desde luego que el golpe de vista al entrar en la iglesia no quede perjudicado en lo mas mínimo por el edificio provisional, tanto que la mirada del espectador se dirige a la tumba de San Pedro, sin que sin tropezar con ningún obstáculo. Hasta llegar debajo de la gran cúpula no se advierte lo mucho que rebaja la belleza arquitectónica de la iglesia el edificio provisional. Al entrar en la basílica véase en la parte del Sur un timpano, en el cual está pintada la cabeza y parte del cuerpo de Jesucristo como si saliese de entre las nubes. En la mano izquierda tiene el libro de los Evangelios abierto, y en la derecha, estendida en actitud de mandato, envía a sus discípulos a predicar la nueva doctrina. Este hermoso cuadro fué pintado en tres días por el caballero romano Francesco Grandi. Debajo de él se lee la siguiente inscripción:

«Doce mil gentes: Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi.»

Entremos ahora en el salón del Concilio. Presentase un pasadizo en la dirección de Norte a Sur y enfrente, al penetrar en él, se ve el trono del Papa al que se sube por seis ó siete escalonamientos muy bajos. A derecha é izquierda del dosel y casi al mismo nivel, hay una fila de asientos suficientes para acomodar en ellos unos 60 cardenales, aun cuando no ascendiendo a tanto el número de ellos. A cada lado del trono del Pontífice se ha construido una especie de palco reservado para las personas reales, entre las cuales se espera ver a la emperatriz de Austria, que debe encontrarse al lado de la ex reina de Nápoles, Francisca II, los ex-duques de Toscana, los duques de Parma y la reina de Wurtemberg. Debajo de los cardenales, en la misma plataforma, habrá cinco asientos en cada lado para otros tantos patriarcas. Toda aquella estada cubierta de bayeta verde en tanto que los asientos destinados a los cardenales están en forrados de rica tapicería verde de Bruselas con flores de color naranja, mientras que los remates de los bancos están adornados de franjas de paño de color de púrpura. Cada uno de los individuos del cuerpo episcopal tiene delante dos púlpitos que puede subir ó bajar a medida de su deseo; los de los cardenales son portátiles y únicamente habrán uso en las sesiones secretas.

Permitidme terminar mi descripción respecto a este asunto, diciéndoles que los arzobispos ocuparán los bancos de las filas superiores, y que así ellos como los obispos se colocarán por orden de antigüedad en sus respectivos nombramientos. Además de estos eclesiásticos de alta categoría habrá un número determinado de personas que asistirán a las sesiones de los cardenales y nada más. Hay nombrados 23 taquígrafos, elegidos entre los de mas nota de los diferentes colegios, y entre todos han de poseer los distintos idiomas que se hablen en esta Asamblea. Estos taquígrafos se sentarán en el centro; cada uno de ellos escribirá cinco minutos después de los cuales se retirará a una habitación especial a copiar sus notas. Hacia el centro del salón, encima de las tribunas, hay dos cuadros de galería. En la inferior de la izquierda se sentarán los taquígrafos y en la superior los individuos del cuerpo diplomático. En la galería inferior de la derecha, está dividida en dos compartimientos, ocuparán uno de ellos los cantores y el otro los procuradores de los obispos que no hayan podido asistir al Concilio. Encima de esta galería hay otra reservada para los señores de las legaciones.

Ahora que he determinado el sitio de cada uno de los miembros de esta augusta Asamblea, permitidme que os describa las decoraciones del salón que son por cierto muy apropiadas, de buen gusto y de bastante mérito. Los tapices y alfombras los he mencionado ya, y por consiguiente restame tan solo hablar de lo que se relaciona con las bellas artes. Encima de los cuadros de asuntos característicos, y aunque no figuran en demasía bastan, sin embargo, para dar un alto adorno a las paredes del salón. Encima del trono del Papa, por ejemplo, se ve un gran cuadro que representa el descenso del Espíritu Santo y el don de las lenguas en la fiesta de Pentecostés. Este lienzo es obra del artista Sr. Piatti, joven romano. A la derecha está representado el concilio de Efezo, del caballero Nubli, romano también, y al lado a la izquierda otro cuadro del concilio de Trento debajo al pincel del Sr. Antonio Benini de Ferrara. Un poco mas allá, encima de la galería destinada al cuerpo diplomático, se ve un gran cuadro del Consejo de Nicea, obra del Sr. M. romano, y enfrente, encima de la galería superior, hay otro cuadro de grandes dimensiones que representa el Consejo de Jerusalén, hecho, si mal no recuerdo, por el Sr. Silverio Cappari. Al redor de la parte de la iglesia comprendida entre la tumba de San Pedro y los altares de San Proceso y San Martinian aparecen dos órdenes de nichos, de los cuales los inferiores están ocupados por estatuas. Los superiores están ahora ocupados con cuadros de gran tamaño de San Girolamo, San Agustín, San Jerónimo y San Ambrosio. Encima de estos nichos hay medallones con las fests de veintidós Papas que han presidido ó convocado concilios. Son copias de las que existen en la iglesia de San Pablo.

No se ha omitido nada respecto a los demas pormenores para la conveniencia de los que deben asistir a la asamblea. A la izquierda del gran salón, hay una puerta que conduce a una habitación donde está situado el altar de Santa Petronia, en la cual los obispos pueden cambiar sus trajes; habrá también en ella un buffet y un cuarto para los taquígrafos. Los leones de Canova están como de guardianes a la entrada de las habitaciones destinadas para lavarse, las cuales están provistas de todos los objetos mas modernos. A la izquierda del salón de Concilio, en lo que se llama usualmente la capilla de la Madonna, hay habitaciones de veintidós Papas que han presidido ó convocado concilios. Corro el rumor general de que el salón no reúne muy

buenas condiciones acústicas; sin embargo de que no me considero juez competente en esta materia, debo decir que un caballero que me ha visitado hace tres meses en este sitio me ha asegurado que los ensayos hechos recientemente en aquel objeto han dado resultados satisfactorios; seguridad que me ha confirmado el jefe estancografista.

Pero si hubiera algun obispo que por razón de su edad ó por falta de salud no pudiese hacerse or a cierta distancia, se permitiría que se sentase junto a él un taquígrafo. Por último, debo añadir que el presidente de la comisión encargada de la dirección de las obras es monsieur Theodolimi, que el Sr. Spang ha estado al frente de la sección administrativa y que el arquitecto es el Sr. Vespiagnani.

Estoy convencido de que es he enviado una relación muy árida, y no podía ser de otra manera, de lo que encierra el salón del Concilio; pero nada hay en él que pueda esotar la imaginación, y por otra parte mi objeto era tan solo ofrecer el mapa topográfico de un local que he de ser célebre en la historia. Mas he en la mano cualquiera podrá comprender las descripciones que he enviado mas tarde y formarse idea de las escenas imponentes que se presenciaron en él. Se me ha olvidado decir que en frente del Papa y al interior de la puerta de entrada se erigirá un altar en el que se celebrará la misa en la mañana del 8 de diciembre, cuando la asamblea tome posesión del salón.»

El Parlamento inglés será convocado para el 8 de Febrero próximo, ó tal vez antes, si fomenta la agitación feniana.

En vista de las distinciones de que ha sido objeto monsieur Lesseps por parte de las principales naciones de Europa, el infatigable promotor del canal de Suez va a ser nombrado senador del imperio.

El lord gobernador de Irlanda ha oficiado al gabinete británico diciendo que es muy alarmante la situación del país, y que por lo tanto, es inevitable el acudir a medidas de represión. En vista de esto, se han enviado dos baterías con todos los accesorios.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO. Se lee la lista de las dos y media, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

Se leyó la lista de las circunscripciones en que, según la ley de 9 del corriente, debe procederse a cubrir las vacantes de diputados, que son las siguientes: Circunscripción de Avila.—Elige 4 diputados. —Vacante uno.—Por fallecimiento del Sr. Escario. Id. de Vich (Barcelona).—Elige 5.—Vacante, 1.—Por opción del Sr. Topeta por Madrid.

Id. de Cáceres.—Elige 4.—Vacante, 1.—Por fallecimiento del Sr. Hernandez (D. Vicente). Id. de Gádiz.—Elige 4.—Vacante, 1.—Por incapacidad del Sr. Salvocheña.

Id. de Ciudad-Real.—Elige 6.—Vacante, 1.—Por renuncia del Sr. Merelo. Id. de Huesca.—Elige 6.—Vacante, 1.—Por renuncia del Sr. Moncasi.

Id. de Jaén.—Elige 4.—Vacante, 1.—Por opción del señor Serrano Domínguez por Madrid. Id. de Logroño.—Elige 4.—Vacante, 2.—Por renuncia del Sr. Olozaga (D. Salustiano) y fallecimiento del señor Dulce.

Id. de Lugo.—Elige 6.—Vacante, 1.—Por opción del señor Becerra por Madrid. Id. de Madrid.—Elige 7.—Vacante, 1.—Por renuncia del Sr. Serrano Domínguez.

Id. de Murcia.—El



SECCION DE ANUNCIOS LA REPUBLICA IBERICA

COLABORADORES

ABARZUA, BUENAVENTURA. ALBORS, AGUSTIN. BARCIA, ROQUE. BENOT, EDUARDO. BLANC, LUIS. BOBE, PEDRO. CABELLO, J. MANUEL.

CALA, RAMON DE. CARO, FEDERICO. CARRASCO, MANUEL. CASTELAR, EMILIO. CASTILLO, FRANCISCO DE P. CASTEJON, PEDRO. CASTEJON, RAMON.

CAYMÓ Y BASCÓS, PEDRO. CHAO, EDUARDO. DIAZ QUINTERO, F. FANTONI Y SOLÍS, JOSÉ. FERRER Y GARCÉS. FIGUERAS, ESTANISLAO. GARCÍA LOPEZ, FRANCISCO.

GARRIDO, FERNANDO. GASTON, LEONARDO. GIL VERGES, JOAQUIN. GIMENO, EUSEBIO. GUZMAN, ENRIQUE DE. GUZMAN Y MANRIQUE, JOSÉ. HIDALGO Y CABALLERO, J. J.

LARDIEZ, MIGUEL. MAISONNAVE, ELEUTERIO. MORENO RODRIGUEZ, PEDRO F. MOXÓ Y PEREZ, MANUEL. NOGUERO, FROILAN. ORENSE, JOSÉ MARÍA. PALANCA, EDUARDO.

PEREZ Y VIDAL, VICENTE. PAUL Y PICARDO, MANUEL F. PÍ Y MARGALL, FRANCISCO. PREFUMO Y DODERO, JOSÉ. PRUNEDA, VÍCTOR. REBULLIDA, BENIGNO. RIO Y RAMOS, LUIS DEL.

ROBERT, ROBERTO. RUBIO, FEDERICO. RUIZ Y RUIZ, GUMERSINDO. SANTA MARIA, EDMIGIO. SERBAIARA, GONZALO. SOLER, SANTIAGO. SOLER, JUAN PABLO.

SORNÍ, JOSÉ CRISTÓBAL. SUÑER Y CAPDEVILA. TOMÁS Y SALVANY, JOSÉ. TUTAU, JUAN. TUVINO, FRANCISCO. VILLANUEVA, MARIANO.

REDACTORES

EUSEBIO PASCUAL Y CASAS. ANTONIO SANCHEZ PEREZ. MIGUEL JORRO. ALBERTO REGULES Y SANZ DEL RIO.

SALVADOR SAMPERE. JOSÉ ROCA Y FERRERAS. JOSÉ ROCA Y GALES. JUAN DE REVILLA Y OYUELA.

TOMÁS AVALOS. MANUEL GONZALEZ ARACO. MANUEL MATOSÉS. JOSÉ CABAÑAS.

RAFAEL GARCÍA LOPEZ. FEDERICO MOJA Y BOLIVAR. EUSTAQUIO SANTOS Y MANSO. J. MARTINEZ JOHAN, crítico musical.

MANUEL DE LA REVILA. EDUARDO DIEZ PINEDO, secretario de la redacción. CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO. PARÍS, Luis Giustini.

GINEBRA, E. Romero y Gimenez. LISBOA, D. J. R. LONDRES, A. H. Smith, square. TELEGRAMAS: Agencia Fabra.

DIRECTOR: MIGUEL MORAYTA.

PROSPECTO.

Siempre hemos creído que era una consecuencia ineludible de la Revolución de Setiembre, el que apareciera poderosa en el campo de la política la doctrina republicana; porque nadie ignora que es ley constantemente observada en la historia, que cada cambio y mudanza en las leyes y las instituciones, engendra un nuevo principio que á su vez prepara cambios y mudanzas, cumpliéndose así el destino providencial de la especie humana, que no es otro que el vencer, en una lucha porfiada y eterna, al mal y al error, para que triunfen y resplandezcan el bien y la verdad. Tristísimo y menguado espectáculo hubiese dado España, si al derrocar dinastías seculares no hubiera surgido prepotente é invasor, en el seno del pueblo, el clamoreo en pro de la institución y forma de gobierno que desde antiguo viene señalándose como la mas ordenada y como la que mejor responde, no á las aspiraciones de esta ó aquella clase, de una ú otra gerarquía social, de estos ó aquellos intereses, sino á todos los intereses, á todas las gerarquías y á todas las clases, porque todo está y debe estar comprendido en el interés y en la aspiración común y popular.

Surgió en efecto con admirable brio y con espansion entusiasta, como cumple y corresponde á toda idea nueva, la idea republicana, y fueron muchos y entendidos sus propagadores y con ansiedad siempre creciente, acogióse en aldeas, villas y ciudades, las predicasiones de los secretarios de la nueva doctrina, que concluía de una vez para siempre con las quimeras, con las concordancias de lo antitético, con las amalgamas de lo opuesto, y con los figurados equilibrios de lo que es desigual en potencia y en actividad, que son las ordinarias formas espuestas en las constituciones de los partidos doctrinarios.

La agitación que es propia de un período revolucionario; los imposibles creados por una metuolencia apenas concebible en hombres decididos, y pronto siempre á seguir el consejo de la libertad, ocasionaron tan crueles oscilaciones, que el partido republicano, mal de su grado, se vio en la precision de entrar inmediatamente á influir en la vida activa política, para evitar el predominio de doctrinas y tendencias que eran otras tantas negaciones de la fórmula revolucionaria de Setiembre.

Este hecho produjo dificultades y aun crisis que no es del caso recordar, por mas que sea motivo general de arrepentimientos para los que hubieron de reprimirlos despues de provocarlos, y para los que mas apasionados que prudentes, cedieron á la provocacion. La historia en su día, no hoy, que está aun muy llena de lágrimas y de rencores, juzgará con severa imparcialidad á los unos y á los otros; pero si en estas materias fuera licito la profecía, bien puede aventurarse que no dará la historia la razon á los victoriosos.

Es una tristísima ley, es una necesidad nunca lastantemente deplorada en las sociedades modernas, que las nuevas ideas no sean consideradas ni se cuente con ellas, ni se las estime, sino cuando violentamente, y á modo de irrupcion, acreditan su vida y su presencia. El mal no es de hoy, es antiquísimo; no se tuvo por cierta la existencia del elemento liberal ni en 1820, ni en 1854, ni en 1856, sino cuando presentó su fé de vida en el fragor de los combates.

No se ha purificado aun este grosero sentido de la política contemporánea, y cediendo todos á él, medimos y estimamos las doctrinas y las ideas, no por su verdad intrínseca, no por la natural eficacia que la verdad tiene en los entendimientos, sino por el número y decision de sus parciales.

No es fácil en breve tiempo desarraigar esta preocupacion general, ni es tampoco posible libertarse de ella, porque la naturaleza humana, aunque tienda siempre á lo mejor y mas alto, anda siempre también á vueltas con la verdad histórica en que vive, y, sin echarlo de ver en no pocas ocasiones, se somete y obedece á esa misma realidad, que quisiera en sus generosas aspiraciones convertir y trasformar.

La imparcialidad, el juicio, el pulso, la medida y la discrecion que hoy se exige al partido mas popular y mas avanzado, debe exigirse á todos los partidos, y si, invocando la ley de las mayorías se exige el respeto á lo estatuido, invocando la razon debe exigirse el respeto al porvenir. No tiene lo uno mas razon que lo otro, ni mas fundamento este que aquel respeto y, aun pudiéramos decir, sin faltar á la exactitud, que mucho mas respetable es lo que avanza con el irresistible empuje que los tiempos actuales prestan á las ideas, que lo que flaquea y oscila en el moedizo de lo actual.

¿Cómo ha de ser posible que despues de haber visto la manera con que caen tronos y dinastías, cuyo origen se buscaba en el cielo; despues de haber asis-

tido al espectáculo de unas Constituyentes en que optan los delegados del pueblo por los principios y por las instituciones que mas cuadran á su conviccion y haber presenciado este espectáculo, en la que se apellidaba tierra clásica del catolicismo y de la monarquía, pretendamos aun engañar y engañarnos, buscar en otras fuentes que en la razon y en la voluntad popular, el fundamento y la legitimidad de las doctrinas y de las instituciones? No es posible; es un imposible lógico afirmar semejante desvario. Y si es la razon y la voluntad popular la fuente y el origen de doctrinas y de instituciones, ¿cómo podíamos aceptar en el terreno de la ciencia política, que la delegacion de la autoridad se convirtiera en una renuncia perpétua en favor de una familia que llevara la corona abdicada por el pueblo por siglos y siglos, atando á su obediencia y sometiendo á su vasallaje á las generaciones que no han venido aun á la vida, y cuya voluntad y cuyas necesidades no es fácil predecir ni adivinar?

Esta sencilla observacion que nos lleva á considerar esencialmente amovible el principio de autoridad, juzgando equivocadas todas las teorías que definan la autoridad como permanente, inamovible y hereditaria es causa, y lo será ya para siempre, en el trascurso de la política española de que viva, se agite é influya la doctrina republicana y se esfuerce aprovechando los medios naturales que la legislación política reconoce, por llevar á la conciencia general, á modo de una iluminación, y no escluya ninguna esfera de la sociedad la evidencia de los principios constitutivos del régimen democrático.

La violencia, la imposición, la prevención, las prohibiciones, son sistemas de gobierno irremisiblemente condenados: nada previenen, nada salvan: son, por el contrario, estímulos, y estímulos poderosísimos. Son verdaderos ejercicios gimnásticos en que los débiles se convierten en atletas, y su empuje es despues irresistible. Trátase, y tratamos, de que aparezca por la espansion natural de las fuerzas sociales, la ley divina que organizó ab eterno las relaciones humanas, y cuya aparicion retardamos con esas quimeras y artificiosas vestiduras que la ignorancia, la pusilanimidad despues, la falta de fé en las ideas y la incredulidad respecto la racionalidad humana, confeccionan como trages y formas, dentro de los cuales debe crecer y desarrollarse la sociedad moderna.

Si siempre esta tarea ha sido tan vana y tan estéril como la del que pretende negar axiomas y evitar la luz, aumenta la dificultad hasta en los tiempos en que como hoy acontece, se han hecho declaraciones en consonancia con el radical espíritu democrático de este siglo. La monarquía hereditaria, la vinculacion de la autoridad en una familia, legitimidad de sangre, grandeza y principalidad por nacimiento, son temas que es imposible conciliar con el derecho personal libérrimo, espedito, sin mas limitacion que el delito, que es la negacion del propio y del ajeno derecho.

La ciencia política no tiene hoy mas formas que respondan al doctrinarismo que la monarquía, ni mas forma que responda á la democracia que la república; pero una democracia monárquica ó un doctrinarismo republicano, son verdaderos monstruos que no pueden mover á otra cosa mas que á compasion hacia los que intentan fundir lo heterogéneo y reconciliar lo irreconciliable.

¿Cuántos ensayos, cuanto ingenio malgastado, cuánta energía perdida en el trascurso de la Revolución de Setiembre! Los principios reales é imperiales no podrán mirar nunca como reino ó como imperio estas regiones en que se asentó ya la idea democrática. Siempre será á sus ojos region temerosa, siempre crearán escuchar en su seno el hervor de los volcanes, y ni de Francia, ni de Portugal, ni de Italia vendrán principios caballeros á tentar la aventura. Tienen las familias reinantes en Europa la intuicion plena y perfecta, de que en este país definido democráticamente por la Constitucion de 1869, no es vidiera ninguna dinastía, ni puede arraigarse ningun trono. No habrá, repetimos, caballeros andantes que acometan la aventura.

¿Qué hacer en esta perplejidad? ¿Es conveniente cruzarnos de brazos y entre gemidos y sollozos, como flacas mujeres, desconfiar de la patria, maldicir de la Revolución de Setiembre, y conarrepentimientos estériles é infundados deshonrarnos ante toda conciencia viril, noble y levantada? No es tal nuestra creencia: la fé en la libertad es profundamente religiosa, la legitimidad de la Revolución indiscutible, y por lo tanto, obligacion estrecha es de todos y cada uno contribuir á rehacer la opinion fortaleciendo el ánimo público, impulsando esta adormecida Revolución de Setiembre, cuyo decaimiento toca ya en el último limite.

Basta de leyes discretionales y dictáense leyes que permitan al municipio su libre y perfecto desarrollo; concédase á la provincia el régimen autonómico que le es absolutamente necesario; elevéense á dogmas los derechos personales; impúlsese la iniciativa individual, abriéndole y franqueándole puertas y caminos; cortéense todo linaje de ligaduras, y la administracion pública, simplicísima en su constitucion económica y descentralizada, será un poderosísimo auxiliar, no un enemigo del individuo. El municipio, la provincia, la guardia de los campos y las ciudades, la de los caminos y carreteras, mantendrán íntegro é incólume el sagrado derecho de la propiedad individual. El pueblo, sabiendo que es soberano, y teniendo conciencia de su soberanía, no considerará las armas como garantía de su derecho, sino que su derecho será la garantía de su personalidad. El Estado, en las funciones generales de administracion de justicia, de guerra y pectos internacionales, mantenimiento general administrativo y económico que toque al servicio é interés común, moralizará estas funciones, separando definitivamente lo político de lo administrativo. Y como la buena política crea la buena hacienda, dicho se está que los presupuestos generales libres, de la pesada carga del clero y de la administracion, podrán atender á las necesidades del crédito público, levantándolo de su envejecimiento de hoy y devolviéndolo así al trabajo y á la circulacion los capitales que se han desvanecido en esta dolorosísima crisis de nuestra hacienda, causada por todos y por nadie Remediada.

Todo ello no es ni con mucho uno de esos brillantes ideales que la fantasia finge en momentos de exaltacion patriótica; todo ello es, por el contrario, exigible, porque la opinion está preparada, la educacion del pueblo cumplida, la educacion de las clases conservadoras se completará tan luego como fijen su atencion en que la doctrina que profesamos no pide el predominio de nada ni de nadie, ni sueña en exclusivismos impropios é indignos de esta universal ensenanza del derecho, que dá á todos, solo por ser hombres, solo por su condicion racional, la libertad absoluta, medio y forma de cumplir su destino y de llevar á cabo las empresas religiosas, económicas y políticas que nazcan de su vocacion ó exija el cumplimiento de sus deberes. Fé y nada mas que fé, pero fé en lo racional, en lo que es por sí evidente; constancia y moralidad en la propagacion de esta fé; verdadera religiosidad en el cumplimiento de los deberes políticos, que son tan altos y tan respetables como los domésticos y religiosos, y con este sentido en la opinion y en el juicio general, la revolucion se cumplirá, llegando á ser hechos palpables y tangibles las esperanzas de sus iniciadores y los propósitos que despues de ellos han contribuido y contribuyen á su debido y perfecto cumplimiento.

Si al pueblo no hay que pedirle, ni debemos pedirle mas que lo dicho, tampoco son milagros los que exige la Revolución del gobierno; dejarse de quimeras; venir á la realidad y á la vida práctica; abandonar á los poetas diplomáticos argumentos de pactos de familia; desoir elucubraciones que se pierden en los últimos limites de la posibilidad; buscar en el consejo popular la voluntad común en la apremiante necesidad por todos sufrida, la energía, la idea y la resolucion inquebrantable y firme, y el gobierno será saludado en la historia como fidelísimo mandatario del pueblo, y se harán lenguas las generaciones futuras de su acierto, de su prevision y patriotismo.

Las dos sendas clara y distintamente se presentan á todos: la una, abismos, eventualidades, acasos, accidentes que lleven por precipicios, no solo la dicha sino la honra nacional, y á cuyo fin no se descubre mas que un océano de vergüenza que sirva de innoble sepultura á la Revolución de Setiembre: la otra, es una senda ancha, espedita, solo exige energía y resolucion á los que la pisen, fé y constancia en el camino, y cuyo fin es visible, es cosa que ven todas las inteligencias que no quieren cerrar los ojos á la luz, á cuyo fin, brilla noble y esplendoroso este porvenir porque han suspirado todas las generaciones liberales de nuestra España, y que consiste en el planteamiento definitivo de la libertad y del derecho, para que á su sombra los generosos gérmenes que levantan á nuestra raza, adquieran la grandeza que es precisa para la influencia decisiva en los destinos de la Europa culta.

Por eso venimos á defender la República federal, organismo predicado por la democracia española en la Asamblea, y el mas sencillo y el mas armónico con la naturaleza humana, base eterna de una sociedad justa. Por los derechos individuales consagramos primeramente el hombre, y el libre y completo desarrollo de todas sus facultades, y la inviolabilidad de la primera asociacion humana, de la

familia. Reconocida la soberanía del hombre, la completamos con la soberanía del ciudadano. La primera entidad social, despues del individuo y de la familia, es el municipio. Sin un municipio autónomo es imposible organizar la democracia como es imposible fundar la libertad sin un individuo también autónomo. La historia de la libertad es la historia del municipio. No son otra cosa las ciudades griegas que cincelaron la forma humana y le infundieron la sangre divina de la inspiracion en las venas; no fueron otra cosa las tribus germánicas que trajeron las semillas de la libertad individual y las deramaron por la moderna civilizacion; no son otra cosa los ayuntamientos españoles que educaron una raza de héroes, y las repúblicas italianas que crearon otra raza de artistas en el caos feudal de la Edad Media. La Revolución francesa fué á dar en la dictadura, por no haber sabido producir el municipio.

Es una teoría falsa la que considera todos estos seres sociales como meras agrupaciones de individuos. En todos ellos hay una dinámica que les da fuerza superior á la resultante de la suma de todos sus individuos. En todos ellos hay un espíritu distinto del espíritu individual. En ese espíritu se ha informado el arte de Corinto, de Florencia, de Atenas. Pero esta ley de las agrupaciones sociales no se opone á la ley de los individuos. Es autónomo el municipio, autónomo el canton ó provincia, autónomo el Estado. Y al decir esto, hemos dicho la teoría de la República federal, de aquella forma de gobierno que realiza la gran ley del universo y del alma, la ley de la unidad en la variedad. Cuando una gran nacion haya realizado este ideal; cuando todos sus individuos sean ciudadanos; cuando los municipios asocien hombres libres, y los cantones libres municipios, y el Estado cantones autónomos, siendo el poder central emanacion de todos, por todos revocable, amovible, y ante todos responda, habrá sonado la hora de que esta nacion poderosa invite á las otras á fundar los Estados Unidos de Europa; que fundiendo las naciones en el mismo espíritu universal de justicia, y separándolas en sus respectivas autonomías, ha de eclipsar en plazo breve, dada la variedad de nuestras aptitudes y la riqueza de nuestra civilizacion, todos los portentos que ha hecho la democracia en el mundo.

Volvió los ojos á la gran república que las razas germánicas han fundado en el paraíso del porvenir, en América. Allí todos los hombres tienen una patria; todas las conciencias un altar: la cabaña del último, entre sus ciudadanos mas envidiable es el palacio del primero entre nuestros reyes; los periódicos brotan en los pueblos como las hojas en las selvas; las asociaciones se forman con la regularidad de los organismos en la naturaleza; las iglesias viven por su propio derecho y en completa independencia; cada municipio es un pequeño Estado que llama á todos sus miembros á una misma vida política, y los hace á todos legisladores, magistrados, jueces, soberanos; la escuela y la biblioteca, esos dos semilleros de ideas, educan al pueblo para el gobierno y para el jurado; los estados particulares vienen luego á dilatar esta vida en mas anchos espacios y á ofrecer á la actividad mayor impulso; el gobierno central une los Estados en un Senado ó en un Congreso, á cuyo frente está un poder, emanacion del pueblo, y sin embargo, impotente contra la ley, sometido á la justicia, revocable en breve plazo, que no puede perpetuar ningun error, porque nuevas elecciones lo corrigen y lo emendian; y de esta suerte, sin reyes, sin clero oficial, sin aristocracia, sin centralizacion, vive un pueblo que ha descubierto el vapor y ha centuplicado las fuerzas humanas; que ha blandido en sus manos el rayo; que ha inventado el telégrafo; que ha derribado con su hacha las selvas antes inexplorables, poblándolas de ciudades improvisadas; que une el Pacífico y el Atlántico, los dos mares, los ventriculos del corazón de la tierra, por una línea férrea verdaderamente milagrosa; que allá, en los mudos abismos, en el silencio, en la eterna oscuridad de las aguas suspende un cable por cuyas fibras corren las chispas del rayo, y en las chispas la palabra humana; poema gigantesco, que está ahí en el Nuevo Mundo, como una Biblia viviente, para que los pueblos conozcan las fuerzas creadoras que hay encerradas en la libertad y en la democracia.

A eso venimos á la prensa á defender los Estados Unidos de Iberia para hoy; que sean para mañana el germen de donde broten los Estados Unidos de Europa, la Santa Alianza de los pueblos. Esperamos que en esta tarea jamás nos faltará el auxilio y el apoyo de todos los republicanos. Fuera de la República, se perderian libertad, democracia y Revolución de Setiembre. Pacíficamente vamos á defender estas grandes ideas, y el triunfo es seguro, porque el dominio del mundo pertenece de derecho á las grandes y progresivas ideas. Madrid 1.º de Diciembre de 1869.

del mundo pertenece de derecho á las grandes y progresivas ideas. Madrid 1.º de Diciembre de 1869.

Inoportuno nos parece decir nada acerca de lo que podemos prometer respecto á la importancia de la República Ibérica.

Conocidos son ya del público sus redactores, y en cuanto á nuestros colaboradores, en diario y continuo contacto con todos estos, no solo les pediremos su inspiracion, sino que muchos favorecerán de continuo nuestras columnas con sus escritos y con sus indicaciones.

Por lo demás, la República Ibérica cuenta con corresponsales en Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, en todas nuestras capitales de provincia y en muchísimas otras localidades; y á mas de los que hoy tiene en París, Londres, Lisboa y Ginebra, dentro de breves días los tendrá en Florencia, Nápoles y muchas otras ciudades.

Por último, la República Ibérica publicará folletines originales y traducidos, de forma que puedan ser encuadernados, y en su seccion de variedades, insertará periódicamente revistas dramáticas y musicales, artículos científicos, bibliográficos y amenos.

Todos los números, y esto demostrará la variedad de materias que contendrán, llevarán las siguientes secciones: CRÓNICA PARLAMENTARIA.—SECCION POLITICA; fondos y sueltos.—PROVINCIAS; en esta seccion se dará cuenta del movimiento del partido en todas las provincias y de cuantas cuestiones á estas afecten.—Reproducciones, de lo mas importante que publique la prensa del día.—NOTICIAS GENERALES.—OFICIAL, donde se insertarán íntegras todas las disposiciones oficiales.—ESTRANJERO; telegramas; revista extranjera; noticias.—ULTRAMAR, los días de correo.—VARIEDADES.—ÚLTIMA HORA, cuando haya materia para ella.—GAZETILLAS, noticias, cuentos, anécdotas, indirectas, etc.—Folletín.—Bolsa.—Mercados.—Cambios.—Anuncios teatrales.—Santo y cultos.—Espectáculos y Anuncios. La República Ibérica, hará dos ediciones; una para Madrid y otra para las provincias. En esta se dará cuenta del contenido de la Gaceta, y de lo mas importante que publiquen los periódicos del día; el extracto de la sesion hasta las cinco de la tarde; la cotizacion de la Bolsa, y todas las noticias de interés que corran, viniendo á contener así esta edicion, lo mismo que los diarios que se publican por la tarde.

CONDICIONES MATERIALES.

La República Ibérica se publicará todos los días excepto los festivos, de doble tamaño é idénticas condiciones que este prospecto.

El precio de la suscripcion será el siguiente: MADRID: un mes 10 rs.; tres meses 30; seis meses 54; un año 110. PROVINCIAS: tres meses, pagando en la administracion ó por libranzas, letras ó sellos en carta certificada, tres meses 36 rs.; seis meses 70 rs.; un año 140. Pagando por comisionados ó girando esta administracion: tres meses 44 reales; seis 78 rs.; un año 150 rs. ESTRANJERO, Francia, Italia, Portugal y todos los países con que hay franco, tres meses 20 francos. ULTRAMAR, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, un año 340 rs.

Para la venta al por menor 8 rs. cada 25 ejemplares, pagados siempre adelantados. Número suelto, un real.

Teniendo en cuenta el papel, tamaño y lectura que contiene cada número de la República Ibérica, se comprende con toda evidencia que es el periódico mas barato que en Madrid se publica, y que por tanto esta empresa no es mercantil, sino política, pues no aspira al lucro, casti simplemente de alcanzar, con los precios anteriores. Tanto es así, que solo pueden competir con la República Ibérica en tamaño y lectura los periódicos La Epoca y La Política; los demás, todos, sin escepcion, contienen muchísima menos lectura, incluso Las Novedades y La Iberia, que sin embargo tienen el mismo tamaño. A pesar de esto, el siguiente estado de precios de suscripcion demostrará hasta qué punto son ciertas nuestras afirmaciones.

Importa la suscripcion en Madrid:

Table with 4 columns: UN MES, TRES, SEIS, UN AÑO. Rows for La República Ibérica, La Epoca, La Iberia, La Esperanza, Las Novedades, El Pensamiento Español, La Política.

Importa la suscripcion en provincias:

Table with 4 columns: TRES MESES, SEIS MESES, UN AÑO. Rows for La República Ibérica, La Epoca, La Iberia, La Esperanza, Las Novedades, El Pensamiento Español, La Política.

Se suscribe en la administracion, Magdalena, 21; y en las principales librerías de Madrid y provincias.